



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE BAREMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES, DE ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN LA ESPECIALIDADES DE DISEÑO DE PRODUCTO (511) Y MATERIALES Y TECNOLOGÍA:DISEÑO (520) DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595).**

En base a lo establecido en el punto octavo.1 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las Enseñanzas Artísticas Superiores en la especialidades de Diseño de Producto y Materiales y Tecnología: Diseño del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, el Director Provincial de Educación de Segovia,

**RESUELVO**

**Primero.** - A propuesta de la Comisión de Baremación, aprobar y publicar los listados provisionales de baremación ordenados tanto alfabéticamente como por orden de puntuación de Enseñanzas Artísticas Superiores de la especialidad de Diseño Gráfico (511) del Cuerpo de Profesores de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595), que han superado la prueba práctica, siendo necesario, en base al punto sexto.1 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025, haber alcanzado 10 puntos (al menos) en dicha prueba específica para ser seleccionado.

**Segundo.** - La presente resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado octavo.3, se hará pública en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Segovia y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

**Tercero.** - Abrir un plazo de 4 días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación hasta el día 26 de febrero incluido, para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas, que deberán ser dirigidas a la Dirección Provincial de Educación de Segovia, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 3.1 de la convocatoria, mediante la cumplimentación del formulario de alegaciones.

Segovia, a fecha de la firma electrónica  
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Diego del Pozo de Andrés

C/ José Zorrilla, 38 - 40002 Segovia - Teléfonos: 921 41 77 72 y 921 41 73 84 - Fax: 921 42 58 77



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FV2RPEKRFKFSI0031I21TI

Fecha Firma: 23/02/2026 11:08:09 Fecha copia: 23/02/2026 14:18:27

Firmado: DIEGO DEL POZO DE ANDRES

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FV2RPEKRFKFSI0031I21TI> para visualizar el documento